



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Educación

EDSU2026000002

EDICTO

La concejala-delegada de Educación, con fecha 25 de junio de 2026, ha dictado la siguiente resolución:

“Decreto.- Designación de los miembros de la Comisión de Valoración de la Convocatoria de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, en los centros escolares sostenidos con fondos públicos de Alicante durante el curso escolar 2025-2026. Expte: EDSU2026000002.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

Mediante Decreto n.º 2026DEG007671 de fecha 24 de abril de 2026, la Concejala Delegada de Educación dictó resolución de aprobación de bases y convocatoria de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, en los centros escolares sostenidos con fondos públicos de Alicante durante el curso escolar 2025-2026 y cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 80 de fecha 30 de abril de 2026.

En la base 10ª de las que regulan la convocatoria se establece que la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes será la siguiente:

“2 Órgano Colegiado de Valoración que estará formado por: La Concejala Delegada de Educación o persona en quien delegue, personal técnico municipal del Servicio de Educación, y una funcionaria del mismo servicio que ejercerá la secretaría.

La Comisión de Valoración, efectuará la valoración de las solicitudes (.../...)”

El órgano competente para resolver, es la Junta de Gobierno Local, por aplicación del artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local y por delegación, la Concejala Delegada de Educación, en virtud del acuerdo primero, punto C), C.1) del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2023.



En virtud de todo lo anterior, resuelvo:

Primero.- Delegar la presidencia y designar como miembros de la Comisión de Valoración de la Convocatoria de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, en los centros escolares sostenidos con fondos públicos de Alicante durante el curso escolar 2025-2026 a:

Presidenta :

- D^a. Teresa Moreno Carbonell, Jefa del Servicio de Educación.

Vocales :

- D^a. Graciela Fátima González Wangüemert, Técnico de Administración General del Servicio de Educación.

- D^a. Verónica Suárez García, Técnico Medio del Servicio de Educación.

- D^a M^a del Carmen Pérez Gómis, Técnico de la UPCCA del Servicio de Educación.

- D^a. Cecilia Sogorb Sirvent, Técnico Medio, del Servicio de Educación.

Secretaria:

- D^a. Mónica Cuenca Fuentes, administrativa del Servicio de Educación.

Segundo.- Publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento, y comunicar a los miembros de la Comisión de Valoración.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos.